

Fwd: 11001 31 03 005 2019 00444 00 / RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 29 DE MARZO DE 2023

Milton Galindo <abogadomiltongalindo@gmail.com>

Lun 10/04/2023 8:21 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (626 KB)

recurso reposicion auto del 29 de marzo de 2023.pdf;

MILTON STICK GALINDO MEZA

311 5420098

abogadomiltongalindo@gmail.com



Calle 12b N° 7-80 oficina 527

----- Forwarded message -----

De: **Milton Galindo** <abogadomiltongalindo@gmail.com>

Date: mar, 4 abr 2023 a las 16:51

Subject: 11001 31 03 005 2019 00444 00 / RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 29 DE MARZO DE 2023

To: <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, en atención a lo manifestado sobre el requerimiento establecido en el literal g del artículo 375 del CGP, me permito solicitar de manera respetuosa reevaluar la posición de la señora Juez, toda vez que como se puede apreciar en el registro fotográfico el folio de matrícula inmobiliaria **sí** se incluye de manera clara, por lo cual requiero se reevalúe el objeto de la solicitud de observaciones del mismo.

adjunto de nuevo registro fotográfico solicitando se observa la inclusión del FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA que relaciona la identificación del predio

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

MILTON STICK GALINDO MEZA

311 5420098

abogadomiltongalindo@gmail.com



Milton Galindo Meza

Calle 12b N° 7-80 oficina 527

Bogotá 04/04/2023

SEÑOR(A)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

E.S.D

EXPEDIENTE 11001 31 03 005 2019 00444 00

REF: RECURSO DE REPOSICION AUTO DEL 29 DE MARZO DE 2023

Cordial saludo, en atención a lo manifestado sobre el requerimiento establecido en el literal g del artículo 375 del CGP, me permito solicitar de manera respetuosa reevaluar la posición de la señora Juez, toda vez que como se puede apreciar en el registro fotográfico el folio de matrícula inmobiliaria si se incluyo de manera clara, por lo cual requiero se reevalúe el objeto de la solicitud de observaciones del mismo.

IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien Inmueble urbano ubicado en la Avenida 1° de Mayo, calle 22 sur N°3-20 sur, Barrio 1° de Mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde al 50S-40289660, en cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno, con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VALLA

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MILTON STICK GALINDO MEZA mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80 808 000 expedida en Bogotá, abogado con tarjeta profesional N° 338438 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en representación de MARÍA AMANTINA RODRÍGUEZ GUERRA mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 20324467 expedida en Bogotá y Santiago Gustavo Meza Rodríguez identificado con cedula de Extranjería N° 42628 de Chile, por medio del presente escrito y dando conformidad a la solicitud de registro fotográfico en el cual según requerimiento resulte plenamente legible, como quiera que el allegado lo encuentra el despacho borroso por lo cual me permito adjuntar por medio del presente escrito, registro fotográfico de la valla, en el cual es evidente y legible el contenido del escrito de la valla, cumpliendo con lo requerido en el artículo 375 numeral 7, téngase en cuenta que la valla esta instalada a una altura aproximada de tres metros sobre el costado sur del

inmueble pretendido en usucapión, JUNTO A LA VIA PRINCIPAL MAS IMPORTANTE SOBRE LA CUAL TIENE FRENTE O LIMITE EL PREDIO es decir la avenida primera de mayo, para constancia de lo dicho , el segundo registro fotográfico muestra el frente del inmueble, fotografía tomada desde la avenida primero de mayo, donde se aprecia la avenida y el inmueble, junto con una fotografía de la valla instalada, la cual se encuentra en ese lugar desde el día designado por el despacho y solo será desmontada hasta la audiencia correspondiente.

Esperando cumplir de manera definitiva con el requerimiento, me permito adjuntar las dos primeras fotografías, una tomada de manera normal y a esa la escanee para que fuera mas claro el contenido de la valla.

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: MARIA AMANTINA RODRÍGUEZ GUERRA y SANTIAGO GUSTAVO MEZA RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: LORENA ANDREA YATE MEZA, ALBERTO MESA RODRIGUEZ, PATRICIA MESA RODRIGUEZ, ELKIN WILLIAM MESA RODRIGUEZ, GUSTAVO MESA RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO: 11001310300520190044400

SE EMPLAZAN A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO,

IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien Inmueble urbano ubicado en la Avenida 1° de Mayo, calle 22 sur N°3-20 sur, Barrio 1° de Mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde al 50S-40289660, el cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno; con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimos de vara cuadrada (269.48 V2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE, con la casa número tres veintidos (322) de la calle diez y nueve (19A) sur; por el SUR, con la calle veinte sur (20sur) Avenida Primero de mayo; por el ORIENTE, con las casas números diez y nueve A veintitrés (19*23) de la carrera tercera (3°); y por el OCCIDENTE, con la casa número tres veinticuatro (324), de la calle diez y nueve sur (19-sur) CHIP catastral N° AAA0001CCSY Numero predial 11001011104120013000200000000.

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: MARIA AMANTINA RODRÍGUEZ GUERRA y SANTIAGO GUSTAVO MEZA RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: LORENA ANDREA YATE MEZA, ALBERTO MESA RODRIGUEZ, PATRICIA MESA RODRIGUEZ, ELKIN WILLIAM MESA RODRIGUEZ, GUSTAVO MESA RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO: 11001310300520190044400

SE EMPLAZAN A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO,

IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien Inmueble urbano ubicado en la Avenida 1° de Mayo, calle 22 sur N°3-20 sur, Barrio 1° de Mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde al 50S-40289660, el cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno; con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimos de vara cuadrada (269.48 V2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE, con la casa número tres veintidos (322) de la calle diez y nueve (19A) sur; por el SUR, con la calle veinte sur (20sur) Avenida Primero de mayo; por el ORIENTE, con las casas números diez y nueve A veintitrés (19*23) de la carrera tercera (3°); y por el OCCIDENTE, con la casa número tres veinticuatro (324), de la calle diez y nueve sur (19-sur) CHIP catastral N° AAA0001CCSY Numero predial 11001011104120013000200000000.

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: MARÍA AMANTINA RODRÍGUEZ GUERRA y SANTIAGO GUSTAVO MEZA RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: LORENA ANDREA YATE MEZA, ALBERTO MESA RODRIGUEZ, PATRICIA MESA RODRIGUEZ, ELKIN WILLIAM MESA RODRIGUEZ, GUSTAVO MESA RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROCESO: 11001310300520190044400

SE EMPLAZAN A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO,

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Bien Inmueble urbano ubicado en la Avenida 1° de Mayo, calle 22 sur N°3-20 sur, Barrio 1° de Mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde al 50S-40289660, el cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno; con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimos de vara cuadrada (269.48 V2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el **NORTE**, con la casa número tres veintidós (322) de la calle diez y nueve (19A) sur; por el **SUR**, con la calle veinte sur (20 sur) Avenida Primero de Mayo; por el **ORIENTE**, con las casas números diez y nueve A veintitrés (19*23) de la carrera tercera (3*), y por el **OCCIDENTE**, con la casa número tres veinticuatro (324), de la calle diez y nueve sur (19-sur) CHIP catastral N° AAA0001CCSY Número predial 11001011104120013000200000000.

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: MARÍA AMANTINA RODRÍGUEZ GUERRA y SANTIAGO GUSTAVO MEZA RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: LORENA ANDREA YATE MEZA, ALBERTO MESA RODRIGUEZ, PATRICIA MESA RODRIGUEZ, ELKIN WILLIAM MESA RODRIGUEZ, GUSTAVO MESA RODRIGUEZ.Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO: 11001310300520190044400

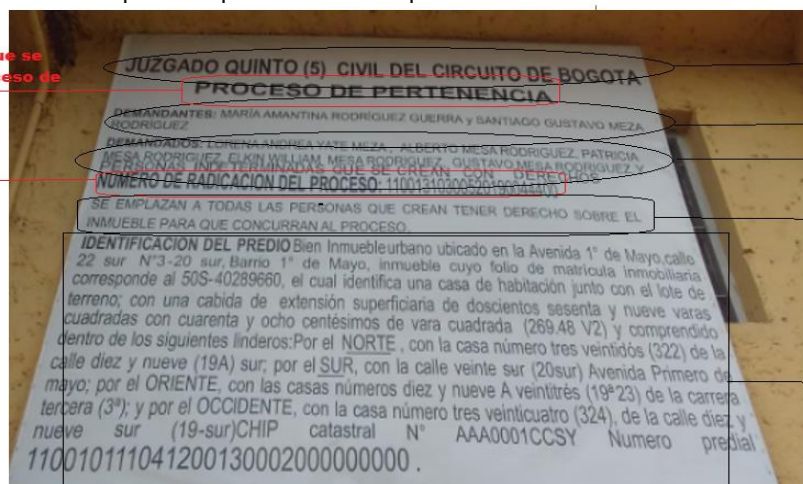
SE EMPLAZAN A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO,

IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien Inmueble urbano ubicado en la Avenida 1° de Mayo, calle 22 sur N°3-20 sur, Barrio 1° de Mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde al 50S-40289660, el cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno; con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimos de vara cuadrada (269.48 V2) y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el **NORTE**, con la casa número tres veintidós (322) de la calle diez y nueve (19A) sur; por el **SUR**, con la calle veinte sur (20sur) Avenida Primero de mayo; por el **ORIENTE**, con las casas números diez y nueve A veintitrés (19ª 23) de la carrera tercera (3ª); y por el **OCCIDENTE**, con la casa número tres veinticuatro (324), de la calle diez y nueve sur (19-sur) CHIP catastral N° AAA0001CCSY Numero predial 110010111041200130002000000000.

La valla tiene una dimensión no inferior a un metro cuadrado, esta en un lugar visible, junto a la avenida primero de mayo, que es la vía más importante y colinda con el inmueble contiene el nombre y denominación del juzgado, el nombre de los demandantes y de los demandados, el número de radicación del proceso, indica que es proceso de pertenencia

Indicacion de que se trata de un proceso de pertenencia

Numero de radicacion del proceso



Denominacion del juzgado

Nombre de los demandantes

Nombre de los demandados

Emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble para que concurren al proceso

identificacion del predio



En la siguiente fotografía claramente se puede leer de manera completa el contenido del mismo, por lo cual, y bajo la gravedad de juramento me permito jurar que la siguiente transcripción literal, corresponde al contenido de la valla el mismo que podrá ser corroborado en la inspección establecida en el artículo 375 del CGP.

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

PROCESO DE PERTENENCIA

DEMANANTES: MARIA AMANTINA RODRIGUEZ GUERRA Y SANTIAGO GUSTAVO MEZA RODRIGUEZ

DEMANDADOS: LORENA ANDREA YATE MEZA, ALBERTO MESA RODRIGUEZ PATRICIA MESA RODRIGUEZ, ELKIN WILLIAM MEZA RODRIGUEZ, GUSTAVO MEZA RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS.

NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO: 11001310300520190044400

SE EMPLAZAN A TODAS LAS PERSONAS QUIENES SE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO

IDENTIFICACION DEL PREDIO. Bien inmueble ubicado en la avenida 1° de mayo, calle 22 sur No 3-20 sur Barrio 1° de mayo, inmueble cuyo folio de matrícula inmobiliaria corresponde a 50S-40289660 el cual identifica una casa de habitación junto con el lote de terreno; con una cabida de extensión superficial de doscientos sesenta y nueve varas cuadradas con cuarenta y ocho centésimos de vara cuadrada (269.48 V2) y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición. : Por el NORTE , con la casa número tres veintidós (3-22) de la calle diez y nueve (19-A) sur, de propiedad de la caja de la vivienda popular ; por el SUR, con la calle veinte sur (20-sur) Avenida Primero de mayo; por el ORIENTE, con las casas números diez y nueve A veintitrés (19ª-23) de la carrera tercera (3ª); y por el OCCIDENTE, con la casa número tres veinticuatro (3-24), de la calle diez y nueve sur (19-sur), , Chip catastral No AAA0001CCSY Numero predial 110010111041200130002000000000.

En la siguiente fotografía, se puede observar el inmueble con la valla instalada, aunque claramente no es legible el contenido de la valla, esta fotografía se aporta para determinar que si se encuentra en el inmueble la valla.



Cordialmente:

Milton Stick Galindo Meza

Milton Stick Galindo Meza
TP 338438 Superior de la judicatura